

DECRETO N° \_\_\_\_\_/

2788

TEMUCO, 23 AGO 2022

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4747 de fecha 18 de diciembre de 2019, que aprueba que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos Municipales para el año 2020.

2.- El Decreto N° 283 de fecha 20 de Mayo de 2020, que aprueba las bases administrativas (B.A.), Especificaciones Técnicas (E.T.) para el llamado a Propuesta Pública N° 66-2020 "Reposicion de Veredas Calle Basilio Urrutia, Rudecindo Ortega y Maestranza, Temuco" ID.:1658-189-LP20.-

3.- El Decreto Alcaldicio N° 2.479 de fecha 09 de Septiembre de 2020, que aprueba el contrato de ejecución de obras de fecha 05 de Julio de 2018, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y Constructora Dual Spa.

4.- El Decreto Alcaldicio N° 3.039 de fecha 26 de Octubre de 2020, que aprueba la rectificación del contrato de ejecución de obras de fecha 05 de Julio de 2018, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y Constructora Dual Spa

5.- El acta de entrega de terreno con fecha 21 del diciembre de 2020.

6.- El Decreto Alcaldicio N° 959 de fecha 21 de abril de 2021, que aprueba la modificación del contrato, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y Constructora Dual Spa

7.- la carta de la empresa con fecha 12 de Abril de 2021 que pone termino a la obra.

8.- El Decreto Alcaldio N° 921 de fecha 16 Abril de 2021, que nombra la Comisión de la obra: "Reposicion de Veredas Calle Basilio Urrutia, Rudecindo Ortega y Maestranza, Temuco".

9.-El Decreto Alcaldicio N° 1.938 de fecha 17 de agosto de 2021, que aprueba la Recepcion provisoria de la obra: "Reposicion de Veredas Calle Basilio Urrutia, Rudecindo Ortega y Maestranza, Temuco".

10.-El Decreto de delegación de firmas "POR ORDEN DEL alcalde", N°1.479 del 01 de julio 2021.

11.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.

DECRETO :

1.- Nombrese la Comision para efectuar la Recepcion Definitiva de la Obra: "Reposicion de Veredas Calle Basilio Urrutia, Rudecindo Ortega y Maestranza, Temuco", a los siguientes funcionarios (as):

- Sra. Ida Sepulveda Días, arquitecto, Direccion de Planificación
- Sr. Sergio Sepulveda Perez, Asesor Rbanista, Direccion de Planificación.
- Srta. Camila Bascur Infante, Ingeniero Constructor, Direccion de Obras.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



por orden del alcalde"  
**JOSE MONTALVA FEUERHAKE**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



**JUAN ARÁNEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

CBL/IdelC/CDR.

Distribución:

- \* Dirección de Control Interno
- \* Dirección Obras Municipales.
- \* Dirección de Planificación.
- \* Depto. Ejecución de Obras (CDR).
- \* Comisión (M.Bernir; M.Reyes; C.Valdebenito).
- \* Of. de Partes.

